INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

***"CONTRATACION DIRECTA N° 18/2012 PARA* ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**
ID N° 237.184

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **once** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa – 3º Piso Edificio Arami I, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Econ. Oscar Cáceres (Administrador del Hospital del Indígena), Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional) y la C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 18/12 para la Adquisición de Materiales de Construcción, ID Nº 237.184.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 86 de fecha 11 de abril del 2012 con Exp. Nº 312.137.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 19 de abril de1 2012 a las empresas: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; LOPEZ COMERCIAL S.A., PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.; ITARENDY S.A..----------

3- En las dos ocasiones en que la Apertura de Sobre fue prorrogada, se ha notificado a las empresas mencionadas en el párrafo anterior, a través de correo electrónico y remitido las Actas de Prorroga y las Adendas correspondiente.----------

4- La apertura de sobres se realiza en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "… en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación". En fecha 07 de mayo del corriente a las 10:00 hs., luego de haberse prorrogado en dos ocasiones, se abre la única oferta recibida de la empresa: **DISTRIBUIDORA SUMMER**, verificándose solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, y el monto de la oferta se describe a continuación:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*RUC*	*Cumplimiento Tributario*	*Constancia SIPE N°*	*Monto de la Oferta*
DISTRIBUIDORA SUMMER	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en Sipe*	*1185363*	***14.122.000.-***

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió una oferta original presentado por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Numeral 9 Criterios para Evaluación y Comparación de Ofertas, del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, además la disponibilidad Presupuestaria para la presente llamado.

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dicha empresa.----------

C.P. Victoria Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Administrador
Hospital Indígena

b) La oferta de la empresa en estudio presenta las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.----------

c) Se confecciono el cuadro comparativo de ofertas la cual forma parte de la presente.----------

6- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) La firma DISTRIBUIDORA SUMMER, es la única oferta y cotiza la totalidad de los ítems, ajustandose a las especificaciones técnicas solicitada.----------

7- **Aspectos Económicos:**

a) No podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital del Indígena, por lo que se recomienda disminuir las cantidades conforme al siguiente cuadro:

Ítems	*Descripción*	*Unidad de Med.*	*Cant. Solicitada*	*Cant. Recomendada para la Adjudicación*
1	*AZULEJO*	*m2*	*50*	*50*
2	*BALDOSA*	*m2*	*60*	*60*
3	*CEMENTO, bolsa x 50 kilos*	*Unidad*	*18*	*18*
4	*TEJAS*	*Unidad*	*2400*	*1500*
5	*Piso cerámico*	*m2*	*60*	*27*

8- **Finalmente este comité recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para los servicios sanitarios solicitantes y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en forma oportuna. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	*la totalidad de los ítems*	*9.995.050.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***9.995.050. -***

Son Guaraníes: Nueve millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta guaraníes.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Sosa
Enc. de Presupuestos
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Econ. Oscar Cáceres
Administrador
Hospital del Indígena